

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

294810

Resolución de la directora general de Personal Docente de 9 de julio de 2021 por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears convocadas por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019

Hechos

1. En el BOIB núm. 28, de 5 de marzo de 2019, se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears, modificada por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 7 de marzo de 2019 (BOIB núm. 31, de 9 de marzo)
2. En el BOIB núm. 105, de 1 de agosto, se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de julio de 2019, por la que se publica la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes. Esta Resolución fue modificada posteriormente por las resoluciones de la directora general de Personal Docente de 9 de agosto de 2019 (BOIB núm. 110, de 10 de agosto) y de 21 de agosto de 2019 (BOIB núm. 116, de 24 de agosto).
3. La resolución de la directora general de Personal Docente de 5 de septiembre de 2019 (BOIB núm. 126, de 14 de septiembre) nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019. En el apartado 4 de esta Resolución se autorizó el aplazamiento de la evaluación de la fase de prácticas durante el curso 2020-2021 a los funcionarios en prácticas que figuraban en el anexo 5.
4. La Resolución mencionada en el punto anterior fue modificada por las resoluciones de la directora general de Personal Docente de 2 de octubre de 2019, de corrección de errores (BOIB núm. 136, de 5 de octubre), de 13 de diciembre de 2019 (BOIB núm. 172, de 24 de diciembre) y de 10 de febrero de 2020 (BOIB núm. 19, de 13 de febrero). Estas resoluciones incorporaron en el anexo 5 a las funcionarias en prácticas Vanesa Vergara Marí, Silvia Ger Romero y Maria del Mar Oliver Vives.
5. Asimismo, la Resolución de la directora general de Personal Docente de 15 de julio de 2020 por la que se declaran aptos en la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears convocadas por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 (BOIB núm. 129, de 21 de julio) declaró no apta a la aspirante Ana Belén Carrasco Martínez, del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional y especialidad de procesos de gestión administrativa, la cual podía repetir, por una única vez, la fase de prácticas durante el curso 2020-2021.
6. La base duodécima de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 dispone que, una vez finalizada la fase de prácticas, la Dirección General de Personal Docente publicará en el BOIB las listas definitivas de personas seleccionadas y aprobará los expedientes del procedimiento selectivo.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears (BOIB núm. 28, de 5 de marzo), modificada por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 7 de marzo de 2019 (BOIB núm. 31, de 9 de marzo).



2. La Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de julio de 2019, por la que se publica la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes (BOIB núm. 105, de 1 de agosto), modificada por las resoluciones de la directora general de Personal Docente de 9 de agosto de 2019 (BOIB núm. 110, de 10 de agosto) y de 21 de agosto de 2019 (BOIB núm. 116, de 24 de agosto).

3. La Resolución de la directora general de Personal Docente de día 5 de septiembre de 2019 por la cual se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 (BOIB núm. 126, de 14 de septiembre), modificada por las resoluciones de la directora general de Personal Docente de 2 de octubre de 2019, de corrección de errores (BOIB núm. 136, de 5 de octubre), de 13 de diciembre de 2019 (BOIB núm. 172, de 24 de diciembre) y de 10 de febrero de 2020 (BOIB núm. 19, de 13 de febrero).

4. La Resolución de la directora general de Personal Docente de 15 de julio de 2020 por la que se declaran aptos en la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears convocadas por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 (BOIB núm. 129, de 21 de julio).

5. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 21, de 15 de febrero), el cual atribuye a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

6. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo), por la cual se delega en la directora general de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos ordinarios de provisión de lugares de trabajo, establecer sus bases y nombrar los miembros de los órganos de valoración.

Una vez finalizada la fase de prácticas, hecha la evaluación por la Comisión Calificadora y después de haber comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en esta fase cumplen los requisitos generales y específicos de participación que establece la Resolución de la directora general de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar aptos en el proceso selectivo correspondiente a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas de los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, y de maestros en las Illes Balears que se detallan en el anexo de esta Resolución.

2. Aprobar el expediente del procedimiento por el que se convocaron las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros en las Illes Balears y hacer pública la lista definitiva de personas seleccionadas, que figura en el anexo de la presente Resolución.

3. Remitir el expediente al Ministerio de Educación y Formación Profesional para que se proceda al nombramiento de los seleccionados como funcionarios de carrera de los respectivos cuerpos y especialidades, con efectos de día 1 de septiembre de 2021.

Hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, el régimen jurídico-administrativo de los seleccionados seguirá siendo el de funcionarios en prácticas.

4. Publicar esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 9 de julio de 2021

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

Por delegación del consejero de Educación y Formación

Profesional (BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

ANEXO

Lista definitiva de personas declaradas aptas

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (0590)

Isla: Mallorca

011 Inglés

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***8408**	GOMILA JUAN, AINA MARIA	***8408*57S0590	1
***8744**	CAPDEVILA MIQUEL, ALBA	***8744*57S0590	1

Isla: Eivissa

008 Biología y geología

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***5402**	VERGARA MARI, VANESA	***5402*57S0590	1

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591)

Isla: Eivissa

222 Procesos de gestión administrativa

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***0489**	CARRASCO MARTINEZ, ANA BELEN	***0489*46S0591	1

Cuerpo de maestros (0597)

Isla: Mallorca

AL Audición y lenguaje

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***8095**	ESCORIZA GARCIA, SILVIA	***8095*46S0597	1
***1694**	OLIVER VIVES, MARIA DEL MAR	***1694*57S0597	1

EF Educación física

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***4443**	BOSCH TORRENT, DAVID	***4443*13S0597	1



El Educación Infantil

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***5156	SIMONET ALBENDEA, CECILIA	***5156*46S0597	1

FI Lengua extranjera: inglés

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***7039**	CLADERA ARTIGUES, CATALINA	***7039*35S0597	1
***8586**	LLADO ROSSELLO, LAURA	***8586*68S0597	1

Isla: Menorca

El Educación infantil

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***0678**	VINENT DIAZ, ANA MARIA	***0678*35S0597	1

Isla: Eivissa

El Educación infantil

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NRP</i>	<i>Acceso</i>
***4147**	LLODRA DOMENGE, MARIA LUISA	***4147*68S0597	1
***1526**	GER ROMERO, SILVIA	***1526*46S0597	1

